INFORME DE EVALUACIÓN N°35

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

BID BNF LPN SBE N° 1/2017

"ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (INTELIGENCIA DE NEGOCIOS)"

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/OC-PR

"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

CONTRATANTE: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Asunción-Paraguay

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/0C/PR
"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

CE Nº 35/2018

Asunción, 6 de marzo de 2018

Señores
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BNF BID Nº 2592/OC-PR

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 35 Acta 111 del 21 de diciembre de 2017, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF para la evaluación de las propuestas con los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo a ocupar en el Comité
José Elpidio Alcaraz Ortiz	Presidente
Víctor Candia Dolsa	Vicepresidente
Maria Elena Campos	Miembro
Rodolfo Fretes Zarate	Miembro
Olga Carolina Auada de Gardel	Secretaria
Cynthia Carolina Gonzalez Martinez	Auxiliar

Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

a) El llamado de referencia se realizó en el marco de la Ley Nº 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprobó el contrato de préstamo Nº 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo; y sobre la base del documento GN -2349/9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en lo referente a la Elegibilidad y Prácticas Prohibidas".

b) El Plan de Adquisiciones del Programa – Ejercicio 2017, contempla para esta convocatoria un total estimado de USD 202.320 (Dólares Americanos: doscientos dos mil trescientos veinte con 00/100), en el rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles", según el siguiente detalle:

N° ID	Descripción del Llamado	Objeto del Gasto	Modalidad	Monto Estimado en USD	Monto Aporte BID	MONTO Contraparte Local
329655	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	570	Licitación Pública Nacional	202.320	183.927,27	18.392,73

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

N° ID	Descripción del Llamado	Objeto del Gasto	Modalidad	Monto Estimado en G.	Monto Aporte BID	MONTO Contraparte Local en G.
329655	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	570	Licitación Pública Nacional	1.153.224.000	1.048.385.455	104.838.545

Observación: al tipo de cambio de G. 5700, por cada USD. 1.

La afectación presupuestaria es de G. 613.030.000.-, a ser formalizado mediante un contrato.

c) La Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID en su informe UEP N° 1093/17 de fecha 14 de noviembre de 2017, solicitó al Directorio del Banco Nacional de Fomento la autorización para la convocatoria de referencia, en la modalidad arriba señalada, resaltando que por carta CPR/C/2017/1978 de fecha 11 de octubre de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción.

d) Cabe mencionar que por CIRCULAR DNCP N° 14/15 de fecha 19 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informa a todas las UEP´S, que se encuentra vigente el Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay en proyectos financiados por el BID, firmado entre la República del Paraguay (Ministerio de Hacienda), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el citado documento se establece que se utilizará el Sistema Nacional de Compras en los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recurso del BID que se encuentre dentro de los siguientes umbrales:

i) Bienes y servicios diferentes a Consultorías Comunes hasta 250.000 USD, en la modalidad de SBE
ii) Bienes y servicios diferentes a Consultorías No Comunes hasta 50.000 USD, en la modalidad convencional.
iii) Obras Sencillas no mayores a 250.000 USD, en la modalidad convencional

Por consiguiente, para el presente llamado rige lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 1107/14, Resolución DNCP N° 1408/14 y el documento GN-2349/9 "Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en lo referente a la Elegibilidad y Prácticas Prohibidas.

e) Por Resolución N° 11 Acta 102 del 21 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió autorizar la convocatoria, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

f) Comunicación: Se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la convocatoria prevista en el ID N° 329655, por nota UEP Nº 1.163/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017.

g) Publicación: El expediente fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), además en un diario de circulación Nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos. Igualmente el llamado y sus Adendas Nº 1,2 y 3 fueron publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y de la Página web Institucional.

2. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto 27 de diciembre de 2017, y conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 329.655, presentaron sus propuestas:

Participantes Nº	Oferente participante de la Subasta	R.U.C. Nº
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0
2	INFOCENTER S.A.	80023118-0
3	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	2394675-0
4	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	80021052-2

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

Oferente participante de la Subasta	MEJOR PRECIO G.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	580.000.000
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	590.900.000
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	591.000.000
INFOCENTER S.A.	591.800.000

ITEMS GANADO POR PROVEEDOR

ITEM	PRECIO GANADOR G.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	580.000.000

3. ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Entrega de Documentaciones y apertura de Oferta de fecha 28 de diciembre de 2017, presentaron sus sobres de ofertas, los oferentes detallados a continuación, con el siguiente resultado:

Proveedores	Monto Total de la Oferta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual G.	Monto Total de la Oferta conforme al Formulario de Oferta presentado G.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	580.000.000	580.000.000
FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	590.900.000	590.900.000
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	591.000.000	591.000.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación N° 1: El Representante de Freelancers del Paraguay deja constancia que la oferta de:

- La empresa TSV del Paraguay e Inventiva no presentaron la planilla de precios en el formato definido por la DNCP; y,
- La empresa TSV del Paraguay S.R.L. ofertó un producto "Tableu" debiendo ser "Tableau".

Observación N° 2: El Representante de la firma TSV del Paraguay S.R.L., deja constancia que la oferta de Freelancers del Paraguay:

- No presenta Índice de ratios del año 2016;
- No presenta Constancia de certificados de empresas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de sistemas de información gerencial en los últimos 3 años, mínimo 1 por año;
- La Copia de patente comercial es de julio de 2017, no adjunta la que demuestra que está al día de hoy pagada;
- No presenta experiencia mínima de 3 años comprobable en gerenciamiento de proyectos de software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de gerenciamiento. No presenta documentación que avale dicha experiencia;
- No presenta documentación que demuestre experiencia mínima de 3 años en *Business Intelligence*;
- No presenta constancia de Registro a Proveedores (REPSE);
- No presenta certificado de pago de RENTA.

Observación N° 3: El Representante de la firma TSV del Paraguay S.R.L., deja constancia que la oferta del GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.:

- No presenta constancia del pago al día de patente comercial. Esta pagado solo hasta julio de 2017;
- No presenta ratios financieros de los años 2014 al 2017; y
- No presenta propuesta Técnica.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acto de Aperturas de Ofertas.
De conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observaciones 1: Con relación a la planilla de precio presentada por la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L., presentó su formulario de lista de precios debidamente completado y firmado como parte integral del formulario Nº 3 Formulario de Oferta conteniendo todos los datos solicitados en el SICP del presente llamado. La presentación de su lista de precios en este formato, no es causal de descalificación de la oferta considerando que no es una desviación significativa al no afectar de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios.

Así mismo se observa en la casilla de marca ofertó "TABLEU", debiendo ser "TABLEAU", la misma no es motivo de descalificación, es un error formal en un documento sustancial, sin ser una desviación, reserva u omisiones significativas, que no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto N° 21.909/03. Cabe señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas constató en su Propuesta Técnica y Plan de Trabajo presentados que la marca ofertada es "Tableau".

Observación N° 2 y 3: En atención a las observaciones señaladas de documentos no presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. METODOLOGIA SEGUIDA PARA EVALUAR LA OFERTA:

Examen preliminar de la oferta: Se examinaron las ofertas admitidas para confirmar la Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo constatando que los oferentes cumplen con el criterio en lo referente a Elegibilidad y Prácticas prohibidas.

Seguidamente, las ofertas fueron revisadas por el Comité de Evaluación observando lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC; conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Legal	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/0C/PR
"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

(*) Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM	1.022.776	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	No Registra Datos
PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	834.409		No Registra Datos
JORGE JURE BYKOV	555.453		No Registra Datos
PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN	795.451	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	No Registra Datos
ENRIQUE JOSE YAMBAY FLORENTIN	1.176.778		No Registra Datos
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	2.394.675	FREELANCERS DEL PARAGUAY	No Registra Datos

- Verificación de Registros Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 6 de marzo de 2018 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- Tabla comparativa del precio de oferta:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos, según lo detallado a continuación:

			TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO		GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111810-001	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	580.000.000	580.000.000	590.900.000	590.900.000	591.000.000	591.000.000

- Verificación del precio de la oferta:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por TSV DEL PARAGUAY S.R.L., GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. y FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL CONVOCANTE				GRUPO INVENTIVA SACI		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	
Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	1	1.099.648.000	591.000.000	-46%	580.000.000	-47%	590.900.000	-46%

Del cuadro precedente se desprende que las ofertas presentadas por TSV DEL PARAGUAY S.R.L., GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. y FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO se hallan fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las mencionados oferentes, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

En respuesta a lo solicitado, FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO remitió la aclaración pertinente de la composición de sus precios ofertados, según el siguiente detalle:

Monto Ofertado	Ingresos		Precios Mensuales	
590.900.000	Anticipo	177.270.000	Licencias Tableau	12.000.000
	70% al finalizar	413.630.000	Honorarios Desarrollador 1	5.000.000
			Honorarios Desarrollador 2	5.000.000
			Honorarios Gerente de Proyecto	7.000.000
			TOTAL MENSUAL	29.000.000
			Precio Total en 18 meses	522.000.000
			Otros Gastos	68.900.000

Igualmente TSV DEL PARAGUAY S.R.L. nota de por medio, remitió la aclaración pertinente de la composición de sus precios ofertados:

Ítem	Nombre	Presentación	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	Software para Sistema de Información Gerencial	UNIDAD	1	UNIDAD	580.000.000	
1.1	Licencia perpetua del Escritorio de Análisis de Datos (Tableau Desktop)	UNIDAD	1	UNIDAD	23.380.000	23.380.000
1.2	Licencia perpetua de usuario del Servidor (Tableau Server)	UNIDAD	20	UNIDAD	10.020.000	200.400.000
1.3	Mantenimiento de por 24 meses de la Licencia perpetua del Escritorio de Análisis de Datos (Tableau Desktop)	UNIDAD	1	UNIDAD	10.020.000	10.020.000
1.4	Mantenimiento por 24 meses de la Licencia perpetua de usuario del Servidor (Tableau Server)	UNIDAD	20	UNIDAD	5.010.000	100.200.000
1.5	Instalación y Configuración	GLOBAL	1	GLOBAL	50.000.000	50.000.000
1.6	Implantación y capacitación	GLOBAL	1	GLOBAL	120.000.000	120.000.000
1.7	Soporte post-implantación y Asistencia técnica por 12 meses	GLOBAL	1	GLOBAL	76.000.000	76.000.000
PRECIO TOTAL						580.000.000

GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., este oferente no respondió a lo solicitado.

Analizada las contestaciones presentadas por ambos oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables.

- Aplicación del margen de preferencia:

No Aplica, considerando que el bien ofertado, objeto de la presente convocatoria es de procedencia extranjera, por tanto no se requirió a los oferentes el Certificado de Origen. Permaneciendo la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", sin variación.

Verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las mismas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido) G.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	580.000.000
FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	590.900.000
GRUPO INVENTIVA SACI	591.000.000

En ese sentido, según se desprende de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", corresponde analizar la oferta más baja en precios, que corresponde a TSV DEL PARAGUAY S.R.L, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por TSV DEL PARAGUAY S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC. Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente TSV DEL PARAGUAY S.R.L., los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por notas BID BNF CE N° 103 de fecha 16 de enero de 2018, la presentación de:

✓ Planilla adjunta debidamente suscripta en la cual deberán describir si el software ofertado reúne los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada por nota TSV DEL PARAGUAY S.R.L., ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por la firma participante", y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (años 2014, 2015 Y 2016).	Cumple
Contratos donde el oferente demuestre haber proveído a empresas públicas o privadas, servicio de desarrollo o implementación de software, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015, 2016).	Cumple
Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Sistema de Información Gerencial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014; 2015; 2016).	Cumple
Declaración Jurada de contar con el equipo técnico, infraestructura para la ejecución del Desarrollo y/o implementación del Software, en base a lo requerido en este PBC.	Cumple
El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo: e.2.3.1. Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas. e.2.3.2. Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en: - Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia. e.2.3.3. Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.	Cumple
Plan de trabajo: - Que incluya las actividades para la ejecución del proyecto, este plan de trabajo propuesto deberá demostrar una compresión de las especificaciones técnicas y habilidad para reflejarlos en un plan de trabajo factible.	No Cumple
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Copia de Patente Comercial al día.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción).	No Aplica

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las empresas presentadas en la convocatoria, constatándose el siguiente análisis, detallado a continuación:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	1,51	0,58	911,07%

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
El mencionado análisis fue realizado por la Gerencia de Departamental de Finanzas – División de Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. N° 17/2018 de fecha 12 de enero de 2018.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Por notas BID-BNF CE N° 101/2018 y BID BNF CE N° 106/2018 de fechas 03 de enero de 2018 y 22 de enero de 2018, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones, la oferta y la planilla de inserta en el PBC presentada por TSV DEL PARAGUAY S.R.L. para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GATIC N° 41/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por TSV DEL PARAGUAY S.R.L. no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas, según la siguiente observación:

Requerimientos Técnicos exigidos	
Desarrollo	Deberá ofrecer servicios predictivos que permitan a las aplicaciones construidas incorporar funcionalidades de librerías predictivas
Observación:	Tableau no permite construir aplicaciones en forma nativa.

Al respecto, corresponde rechazar la oferta presentada por TSV DEL PARAGUAY S.R.L., al no ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas.

Quedando rechazada la oferta de TSV DEL PARAGUAY S.R.L, y según se desprende de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", corresponde analizar la siguiente oferta más baja en precios, que corresponde a FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en este apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por notas BID BNF CE N° 104 de fecha 16 de enero de 2018, la presentación de:

✓ Planilla adjunta debidamente suscripta en la cual deberán describir si el software ofertado reúne los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018.

Respondiendo a la solicitud realizada, FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por la firma participante", y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (años 2014, 2015 Y 2016).	Cumple
Contratos donde el oferente demuestre haber proveído a empresas públicas o privadas, servicio de desarrollo o implementación de software, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015, 2016).	Cumple
Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Sistema de Información Gerencial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014; 2015; 2016).	Cumple
Declaración Jurada de contar con el equipo técnico, infraestructura para la ejecución del Desarrollo y/o implementación del Software, en base a lo requerido en este PBC.	Cumple
El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo: e.2.3.1. Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas. e.2.3.2. Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en: - Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia. e.2.3.3. Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.	Cumple
Plan de trabajo: a. Que incluya las actividades para la ejecución del proyecto, este plan de trabajo propuesto deberá demostrar una compresión de las especificaciones técnicas y habilidad para reflejarlos en un plan de trabajo factible.	No Cumple
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Copia de Patente Comercial al día.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción).	No Aplica

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las empresas presentadas en la convocatoria, constatándose el siguiente análisis, detallado a continuación:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	13,38	0,26	434,36%

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

El mencionado análisis fue realizado por la Gerencia de Departamental de Finanzas – División de Programación y Estudios Financieros, **según nota G.D.F. N° 17/2018 de fecha 12 de enero de 2018.**

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Por notas BID-BNF CE N° 101/2018 y BID BNF CE N° 106/2018 de fechas 03 de enero de 2018 y 22 de enero de 2018, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones, la oferta y la planilla de inserta en el PBC presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GATIC N° 41/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas, según la siguiente observación:

Requerimientos Técnicos exigidos	
Desarrollo	Deberá ofrecer servicios predictivos que permitan a las aplicaciones construidas incorporar funcionalidades de librerías predictivas
Observación:	Tableau no permite construir aplicaciones en forma nativa.

Por lo informado por la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones corresponde rechazar la oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, y evaluar la TERCERA mejor oferta en precios, que corresponde a GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC. Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

OFERENTE	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por notas BID BNF CE N° 105 de fecha 16 de enero de 2018, la presentación de:

✓ Planilla adjunta debidamente suscripta en la cual deberán describir si el software ofertado reúne los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018.

En respuesta de la solicitud realizada, por nota GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., presentó en tiempo y forma la planilla requerida, sin embargo se resalta que el oferente no presentó la explicación de la composición de su precio ofertado. El análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por la firma participante"*, y *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*.

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (años 2014, 2015 Y 2016).	Cumple
Contratos donde el oferente demuestre haber proveído a empresas públicas o privadas, servicio de desarrollo o implementación de software, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015, 2016).	Cumple
Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Sistema de Información Gerencial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014; 2015; 2016).	Cumple
Declaración Jurada de contar con el equipo técnico, infraestructura para la ejecución del Desarrollo y/o implementación del Software, en base a lo requerido en este PBC.	Cumple
El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo: e.2.3.1. Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas. e.2.3.2. Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en: - Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia. e.2.3.3. Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.	Cumple
Plan de trabajo: a. Que incluya las actividades para la ejecución del proyecto, este plan de trabajo propuesto deberá demostrar una compresión de las especificaciones técnicas y habilidad para reflejarlos en un plan de trabajo factible.	No Cumple
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Copia de Patente Comercial al día.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción).	No Aplica

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las empresas presentadas en la convocatoria, constatándose el siguiente análisis, detallado a continuación:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	24,15	0,04	16,86%

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
El mencionado análisis fue realizado por la Gerencia de Departamental de Finanzas – División de Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. N° 17/2018 de fecha 12 de enero de 2018.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Por notas BID-BNF CE N° 101/2018 y BID BNF CE N° 106/2018 de fechas 03 de enero de 2018 y 22 de enero de 2018, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones, la oferta y la planilla de inserta en el PBC presentada por GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GATIC N° 41/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas, según la siguiente observación:

Requerimientos Técnicos exigidos	
Mobile	Debe proveer soporte nativo para HTML5
Observación:	Power BI no soporta HTML5 Nativo ni soporta acceso desde celulares. Para esto requiere Datazen.

Por lo mencionado precedentemente, corresponde rechazar la oferta presenta por GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.

5. ACTA DE APERTURA DE LA CUARTA OFERTA:

Conforme al Art. 38º del Decreto 1107/14, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR la presentación de la cuarta oferta que no fuera requerida inicialmente el PBC, de conformidad al Acta de la Subasta a la Baja Electrónica SBE N° 329.655.

Como se desprende del Acta de Entrega de Documentaciones y apertura de Oferta de fecha 28 de diciembre de 2017, presentó sus sobres de ofertas debidamente cerrado: INFOCENTER S.A.

- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Ninguna.
- METODOLOGIA SEGUIDA PARA EVALUAR LA OFERTA:

Examen preliminar de la oferta: Se examinó la oferta admitida para confirmar la Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, constatando que el oferente cumple con el criterio en lo referente a Elegibilidad y Prácticas prohibidas.

Seguidamente, las ofertas fueron revisadas por el Comité de Evaluación observando lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC; conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	INFOCENTER S.A.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Capacidad Legal	Cumple/ No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple

(*) Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
Lida Concepción Vera Gonzalez	692.060	INFOCENTER S.A.	No Registra Datos

- Verificación de Registros Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 06 de marzo de 2018 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- Tabla comparativa del precio de oferta:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos, según lo detallado a continuación:

			INFOCENTER S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111810-001	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	591.800.000	591.800.000

- Verificación del precio de la oferta:

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por INFOCENTER S.A., con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL CONVOCANTE				INFOCENTER S.A.	
Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	1	1.099.648.000	591.800.000	-46%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por INFOCENTER S.A. se halla fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados:

En respuesta, INFOCENTER S.A. dio cumplimiento a lo requerido, informando cuanto sigue:

Guaraníes	Concepto
591.800.000	Total IVA Incluido
538.000.000	Total sin IVA
70.173.913	Margen del Proyecto
57.642.857	Importación + Gastos de comercialización
89.666.667	Gastos administrativos + Mano de obra Personal
53.800.000	IVA
320.516.563	Costos Proveedores

Evaluada la composición de precios ofertados, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

- Aplicación del margen de preferencia:

No Aplica, considerando que el bien ofertado, objeto de la presente convocatoria son de procedencia extranjera. En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes el Certificado de Origen. En consecuencia, la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" permanece sin variación.

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por INFOCENTER S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC. Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/0C/PR
"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

OFERENTE	INFOCENTER S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente INFOCENTER S.A., los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por nota BID BNF CE N° 110/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

1) Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Sistema de Información Gerencial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014; 2015; 2016). *Las constancias presentadas no indican los años solicitados.*
2) El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo:
   - Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas.
   - Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en:
   Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia.
   Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.
3) Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018.
   Observación: Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Como consecuencia de la solicitud realizada por nota INFOCENTER S.A. ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por la firma participante", y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por INFOCENTER S.A., constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple/No Cumple
Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (años 2014, 2015 Y 2016).	Cumple
Contratos donde el oferente demuestre haber proveído a empresas públicas o privadas, servicio de desarrollo o implementación de software, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015, 2016).	Cumple
Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Sistema de Información Gerencial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014; 2015; 2016).	Cumple
Declaración Jurada de contar con el equipo técnico, infraestructura para la ejecución del Desarrollo y/o implementación del Software, en base a lo requerido en este PBC.	Cumple
El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo: e.2.3.1. Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas. e.2.3.2. Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en: - Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia. e.2.3.3. Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.	Cumple
Plan de trabajo: a. Que incluya las actividades para la ejecución del proyecto, este plan de trabajo propuesto deberá demostrar una compresión de las especificaciones técnicas y habilidad para reflejarlos en un plan de trabajo factible.	Cumple
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Copia de Patente Comercial al día.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción).	No Aplica

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la empresa, constatándose el siguiente análisis, detallado a continuación:

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
INFOCENTER S.A.	1,56	0,70	10,19%

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de Rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
El mencionado análisis fue realizado por la Gerencia de Departamental de Finanzas – División de Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. N° 549/2018 de fecha 14 de febrero de 2018.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Por notas BID-BNF CE N° 108/2018 y BID BNF CE N° 112/2018 de fechas 12 de febrero de 2018 y 20 de febrero de 2018, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones, la oferta presentada y solicito la verificación de los contratos presentados por INFOCENTER S.A. para verificar si se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante notas GATIC N° 53/2018 de fecha 14 de febrero de 2018, y N° 66/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por INFOCENTER S.A., de acuerdo a la Planilla de Cumplimiento presentada cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas, así mismo cumple con lo exigido en cuanto a los contratos presentados que demuestran haber proveído servicios de desarrollo o implementación de software.

- Propuesta de adjudicación:

De la evaluación legal, económica, técnica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma INFOCENTER S.A., se concluye que la misma cumple con los requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Oferente: INFOCENTER S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	92121701-9998	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)"	SAP	Alemania/ Argentina	Unidad	Unidad	1	591.800.000	591.800.000
Precio Total: Guaraníes quinientos noventa y un millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									591.800.000

6. CONCLUSION

Este Comité de Evaluación de Ofertas, sustentados en las consideraciones expuestas, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a INFOCENTER S.A. en la suma total de G. 591.800.000 (Guaraníes quinientos noventa y un millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de conformidad a los requisitos establecidos en las documentaciones del proceso y en el marco de la Ley Nº 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprueba el contrato de préstamo Nº 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo y de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN – 2349-9.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RODOLFO FRETES ZARATE
MIEMBRO

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
MIEMBRO

VICTOR CANDIA DOLSA
VICE PRESIDENTE

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
PRESIDENTE

CAROLINA AUADA DE GARDEL
SECRETARIA

CYNTHIA GONZALEZ MARTINEZ
AUXILIAR

A LA DIVISIÓN DE: Contrato
PARA SU ATENCIÓN:
06 / 03 / 2018 /
14 : 20 HORAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 1/2017 "Adquisición de Software de Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)".

PRECIO REFERENCIAL						GRUPO INVENTIVA SACI				TSV DEL PARAGUAY				FREELANCERS DEL PARAGUAY				INFOCENTER			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	92121701-9998	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	Unidad	UNIDAD	1	Spago bikno wag	Italiana	591.000.000	591.000.000	Tableu	Usa	580.000.000	580.000.000	Tableau	Estados Unidos	590.900.000	590.900.000	Sap	Alemania/Argentina	591.800.000	591.800.000
Precio Total									591.000.000				580.000.000				590.900.000				591.800.000

PRECIO REFERENCIAL					GRUPO INVENTIVA SACI			TSV DEL PARAGUAY			FREELANCERS DEL PARAGUAY			INFOCENTER		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	Adquisición de Software para Sistema de Información Gerencial (Inteligencia de Negocios)	1	1.099.648.000	1.099.648.000	591.000.000	591.000.000	-46%	580.000.000	580.000.000	-47%	590.900.000	590.900.000	-46%	591.800.000	591.800.000	-46%
Precio Total				1.099.648.000		591.000.000	-46%		580.000.000	-47%		590.900.000	-46%		591.800.000	-46%